



dgapa

Dirección General de Asuntos
del Personal Académico

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

CIRCULAR

A los Directores de Facultades y Escuelas, Institutos, Centros y Unidades Multidisciplinarias y Dependencias Universitarias

Presente

Subprograma de Incorporación de Jóvenes Académicos de Carrera a la UNAM (SIJA)

Con relación a la contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores de los dependientes económicos, la Dirección General de Personal solicita se anexe a los expedientes, la siguiente documentación:

- a) Cónyuge o Concubino (a), acta de matrimonio/concubinato o documento legal que se especifique para los matrimonios del mismo género.**
- b) Hijos (as) del Titular del Seguro de Gastos Médicos Mayores acta de nacimiento, que sean solteros (as) y menores de 25 años.**

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 14 de marzo de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

DR. CARLOS ARÁMBURO DE LA HOZ

